



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00592-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA con NIT. 860.003.020-1 FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. con NIT. 860.402.272-2

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO PIZARRO FERNANDEZ con C.C 85.566.947 y SM & MEQ S.A.S. con Nit. 900.446.700-7

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez paso el presente proceso ejecutivo informándole que la apoderad del **BANCO BBVA** presentó aclaración de la solicitud de terminación presentada. Sírvase Proveer. Santa Marta, Cinco (5) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Cinco (5) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo que, por auto del 26 de octubre del 2023 está judicatura decidió mantener en secretaría la solicitud de terminación por pago total, hasta tanto se aclarara, y recibido el memorial de la apoderada manifestando que la terminación es sobre el total de la obligación, se hace necesario poner en conocimiento del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.** dicha solicitud, toda vez que fue reconocido como subrogatario para que haga las solicitudes pertinentes.

Por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.** la solicitud de terminación por pago total de la obligación, presentada por la apoderada del **BANCO BBVA**, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2019.00089-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A., y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
DEMANDADO: VIVIAN MALDONADO ALBARRACIN

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 093 de fecha de 05 de
diciembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Calle Cl. 23 #5-110 Edificio Benavides Macea Of. 401
Correo: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena - Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4